



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL DE DOÑA CONSTANZA CORDOVA RETAMAL. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P
VISTOS:

08 NOV 2022
3913



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
D.A N° 1.198 de fecha 18.03.2022; Aprueba anexo de contrato de trabajo a la Srta. Constanza Carolina Córdova Retamal, a partir del 01.02.2022.
6. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 0033 de 05.01.2022; establece orden de subrogancias en municipalidad de Algarrobo año 2022, (secretaria municipal) y deja sin efecto D.A. N° 2540 de fecha 29.12.2021.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: *“Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental (Extensión) de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195”. Y según lo establecido en el Art.N°8 de la Ley N° 21.474 del 27.07.2022.*
- II. Que, con fecha 02 de noviembre del año en curso, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Constanza Cordova Retamal, asistente de párvulos del Jardín infantil y sala cuna Mirasol de la comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 02 de noviembre del año 2022.

DECRETO:

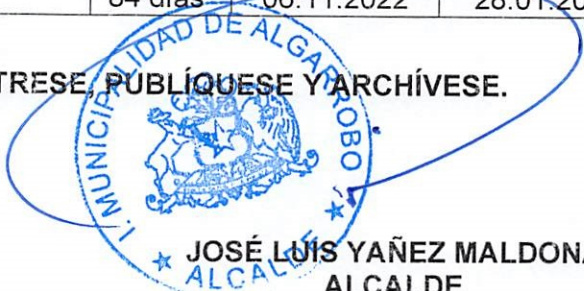
- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Constanza Cordova Retamal		84 días	06.11.2022	28.01.2023

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FE



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/J.C/EAAG/lada
DISTRIBUCIÓN: DEPTO. EDUCACION
✓ Secretaría Municipal (2)
✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 08 NOV 2022
FECHA SALIDA: 09 NOV 2022
OBSERVACIÓN N°